



COMUNICADO

SEÑORES PADRES DE FAMILIA, LUEGO DE SALUDARLOS CORDIALMENTE Y DESEANDO QUE SE ENCUENTREN MUY BIEN DE SALUD, JUNTO A SUS SERES QUERIDOS, QUIERO HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS DISPOSICIONES EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE INFORMES DE LOGRO DE COMPETENCIAS DE SUS MENORES HIJOS (LIBRETA DE NOTAS):

SEGÚN LA RVM N° 093- 2020- MINEDU QUE APRUEBA EL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO “**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA DURANTE EL AÑO 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19**” INDICA QUE SE PRIORIZARÁ LA EVALUACIÓN FORMATIVA, ENFOCADA EN LA RETROALIMENTACIÓN OPORTUNA DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES QUE LOS ESTUDIANTES EVIDENCIAN EN SUS TRABAJOS ENVIADOS, LOS CUALES ESTARÁN GUARDADOS EN SUS PORTAFOLIOS. ESTE PORTAFOLIO, AL INICIAR LA ETAPA PRESENCIAL SERÁ REVISADO PARA REALIZAR LAS VALORACIONES DEL AVANCE Y LOGRO DE LAS COMPETENCIAS PARA LUEGO POTENCIAR LO TRABAJADO. SIN EMBARGO, ESTA ETAPA PRESENCIAL POR EL AVANCE DEL CORONAVIRUS EN NUESTRO PAÍS NO PUEDE DEFINIRSE Y ESTAMOS CONTINUANDO CON LA ETAPA A DISTANCIA.

SEGÚN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 094 -2020 –MINEDU QUE APRUEBA EL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO “**NORMA QUE REGULA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**”, INDICA QUE EL AÑO ACADÉMICO ESTARÁ DIVIDIDO EN PERIODOS Y AL TÉRMINO DE CADA UNO DE ÉSTOS EL DOCENTE DEBE INFORMAR EL NIVEL DE LOGRO ALCANZADO HASTA ESE MOMENTO A PARTIR DE UN ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS CON LAS QUE CUENTE. ELLO ESTARÁ CONSIGNADO EN EL INFORME DE PROGRESO DE LAS COMPETENCIAS, EN EL CUAL SE UTILIZARÁ LA ESCALA VIGESIMAL EN EL SÉPTIMO CICLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, ES DECIR DE TERCERO A QUINTO DE SECUNDARIA.

SEGÚN EL OFICIO MÚLTIPLE N° 095 – 20202- DGP – DREC DEL 10 DE AGOSTO, INDICA QUE SE DEBE ENTREGAR LOS INFORMES DE PROGRESO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, SEGÚN LOS CORTES DE CADA TRIMESTRE, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

CORTES	FECHA
PRIMERO	DEL 6 DE ABRIL AL 3 DE JULIO, CON PLAZO DE INFORME HASTA EL 14 DE AGOSTO
SEGUNDO	DEL 7 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE, CON PLAZO DE INFORME HASTA EL 2 DE OCTUBRE
TERCERO	DEL 28 DE SETIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE, CON PLAZO DE INFORME HASTA EL 29 DE DICIEMBRE

FRENTE A LO EXPUESTO, NUESTRA IEPM CMLP ESTÁ TRABAJANDO PARA ENTREGAR EL INFORME DE LOGRO DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES; SIN EMBARGO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO SE HA PRONUNCIADO CON DOCUMENTOS FRENTE AL PROCESO DE EVALUACIÓN. POR ELLO NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE REMITIR UN OFICIO AL MINEDU SOLICITANDO LAS ORIENTACIONES PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LA EVALUACIÓN DESDE ESTA ETAPA A DISTANCIA.

LOS DOCENTES SIGUEN EVALUANDO LOS TRABAJOS QUE SEMANALMENTE LOS ESTUDIANTES DEBEN ENVIAR POR MEDIO DEL SIANET, WHATSAPP, CORREO ELECTRÓNICO, SEGÚN LOS NIVELES DE CONECTIVIDAD QUE TENGAN PARA QUE CUANDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NOS DÉ RESPUESTA A NUESTRAS OBSERVACIONES, PODAMOS EMITIR LO MÁS PRONTO POSIBLE EL INFORME DE PROGRESO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, DENTRO DEL MARCO LEGAL.

FINALMENTE REITERO EL APOYO Y SEGUIMIENTO QUE USTEDES PADRES DE FAMILIA DEBE REALIZAR A SUS MENORES HIJOS Y UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS DOCENTES PARA CORROBORAR LA ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES, RETOS, DESAFÍOS Y EJERCICIOS QUE LAS DIVERSAS ÁREAS CURRICULARES PLANTEAN SEMANALMENTE. POR ELLO ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE SU MENOR HIJO CUENTE CON UN **HORARIO DE ACTIVIDADES** QUE NO SOLO CONTEMPLE SU PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE RETROALIMENTACIÓN GRUPAL VIRTUAL VÍA ZOOM, SINO LA LECTURA PREVIA DE LAS FICHAS DE TRABAJO Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. ESTE INSTRUMENTO PERMITIRÁ ORGANIZAR Y EJECUTAR SUS ACTIVIDADES EN FORMA RESPONSABLE, ORDENADA Y PUNTUAL.

La Perla-Callao, 28 de Agosto de 2020

Atentamente

DIRECCIÓN GENERAL
IEPM-CMLP